

	CHA DE ELABOR	MOION	1				Ottor of		
DIA	DIA MES AÑO CONTRATO ADMINI			NISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRA	TACIÓN DE		ÚMERO DE CONTI	ROL	
16/	,05	2016		SERVICIOS SERVICIOS	ENES I CONTRATACION DE		DIF/CASAE/162/2016		
			A commence of the commence of	Commence of the Commence of th				7	
NOMBRE	DEMONINACIÓN	000000		DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA		7.00	The same of the sa	er market broke broke	
REGISTED	FEDERAL DE	O HAZON SOC	DIAL JORGE VAZQUE	ZMONROY				- 10000	
COISTRO	FEDERAL DE C	ONTRIBUYENT 830126P73	ES. C.U.	R.P	I				
DOMCILIO			ONIA CÓDICO DO	Al Looking a	NACIONALIDA	AD:			
			MARGARITAS NO.	AL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA). 328COL. CASA BLANCA C.P. 52175, METEPEC ESTAD				~~~	
DOMCILIO	EN EL ESTADO	DE MÉXICO (C.	THE NUMBER OF LIBER	NIA CODICO DOCTAL ULABORA	The state of the s	***	···		
TELÉFONO	: (01)		TELL	32BCOL. CASA BLANCA C.P. 52175, METEPEC ESTAD	A C.P. 52175, METEPEC ESTADO DE MEXICO				
NOMBRE D	EL PROPIETARI	O Y/O REPRES	ENTANTE LEGAL	RGE VAZQUEZ MONROY	CORREO ELECTRÓNICO E-MAIL:				
NSTRUME	NTO QUE ACREE	OITA LA PERSO	NAI DAD: CODE DO	RGE VAZQUEZ MONROY SU IDENTIFICACION IIFE				-	
						-	*****	******	
724107	FOE OC:	DATOS DEL	. SISTEMA PARA E	L DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE 1	OLUCA ICON	MDATAL		-	
TIBA	ous, COL. SO	R JUANA INE	S DE LA CRUZ TO	PLUCA EDO DE MEXICO, C.P. 500040, RFC: SI	UDOSOTACIO	TITALANTE	<u> </u>		
							THE THOUSE IN STREET IN B. SEC.	44.40.0	
			DATOS GI	ENERALES DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATAC	KÓN				
HIC COME	RCIAL: REGIME	N DE INCORPO	PRACION FISCAL		N/14				
PRGANO US	UARIO: SISTE	MA MUNICIPA	L PARA EL DESAR	ROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA					
ROCEDIMI	ENTO ADQUISIT	1412.		*				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
-	and the same particular particular and the same partic		NES	LEGIS	LACION APLIC	ADAN EST	ATAL		
ESCRIFCIÓN	GENERAL DE LOS	BIENES O SERV	IND WEST-SIMILE SEE	ENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN RIGRAFIA	Talk Same on Antonione Same				
A TOUR LA	CONTRATACION	DEL SERVICIO: 1	A 589 PLAYERAS COLOR	NARANJA			- Control of the Cont		
EW.O DE EV	IIPEGA INMEDIA	ĪĄ	The second section is the second seco	the second section of the second	The second second second	* Newton and			
	REGA OFICINAS			The second secon				remailment of	
PORTE TOTA	AL (NÚMERO Y LET	RA): \$3 416.20	TRES MEL CUATROCIEN	TTOS DIECISEIS PESOS 20100 M.M)				-	
	O. SERA A LOS 1	DIAS HABILES		The state of the s					
	O: 15 DIAS HABILI		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
	WINCHO: NO APL			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH				Y	
-	COS: NO APLICA		**************************************				Y 75 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Term is a	
DEC	B 201 3'1 CLAUTIN	ENES (PLAZO): I	HO APLICA	The state of the s					
RANTIA DE C	UNPLIMENTODE	CONTRATO (TH	POE IMPORTED: NO APLI	CA .		and the same of the same conditions	**************************************	***	
RANTIA CON	TRA DEFECTOS O	VICIOS OCULTO:	S: NO APLICA					T. S C. 407 As sec	
		the processing was a serious of the control of					······································		
-XD BNO	CLAUSI	II AS FI ODDOG	(TE CONTRACT	ANEXOS DEL CONTRATO					
GOLDING	NUNICE	PIOS Y ARTICULO) 92 DE SU REGLAMENT	ORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DEC D.	ONTRATACIÓN	PÚBLICA DEL	PATADO DE MÉNUE		
				VALIDACIÓN DEL CONTRATO (1 de 2)				T	
		POR EL CON	TRATANTE		R EL CONTR	ATISTA			
						110 m			
						-			
		Joseph		JORG	F VAZONET	MANDA			
100 L	SUBDIRECTO	C. JORGE SEB	ASTIAN PEÑA	JORG	E VAZQUEZ	MONROY		***********	
Ē 20	SUBDIRECTO	e. Jorge Seb or de Adminis	ASTIAN PEÑA STRACION Y TESORER	JORG	E VAZQUEZ	MONROY	PEDIA DE DISORPODA) Mio	





1 ANEXO UNO

CLAUSULAS

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales este pedido se considera como contrato de Compra-Venta entre el Sistema Municipal del DIF de Toluca quien a lo sucesivo se designara como el comprador y el proveedor como el vendedor. Dicho contrato se perfeccionara en el momento en que el proveedor acepte este pedido. Ya sea expresa o fácilmente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las leyes del

ACEPTACION DEL PEDIDO.- Por el solo hecho de firmar una copia de este pedido, de entregar total o parcialmente las mercancias a que el mismo se refiere, se considera que el proveedor, acepta todos los términos y condiciones de este pedido obligândose a cumplirlos en todas sus partes.

CALIDAD Y ESPECIFICACIONES - El proveedor se obliga a que las mercancias que suministren y los trabajos que haga para el comprador están de acuerdo con las especificaciones a que se reflere a este pedido y no tendrán defecto alguno, si las mercancias de que se trata no fueran ordenadas de acuerdo con especificaciones del comprador por tipos, tamaño o calidades ordenadas. Así mismo, todos los bienes deberán tener una garantía mínima de 3 reses contra cualquier defecto o vicio oculto y estos tendrán que ser sustituidos por otro igual o de características superiores sin consto alguno para el sistema y todos los gastos correrán a cargo del proveedor.

PATENTES MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES PUBLICIDAD. El proveedor conviene en que serán por su exclusiva cuenta y riesgo cualquier sponsabilidad por violaciones uso indebido de patentes, marcas y nombres, ya sea de la República Mexicana o del Extranjero que pudieran derivarse de la ricación o ventas por el proveedor o de la compra y uso de reventa por el comprador de las mercancias o trabajos amparados por esta orden y conviene defender y proteger al comprador, sus sucesores, causahabientes, clientes y usuarios de sus productos contra cualquier juicio, daño o demanda por violaciones reales o supuestas patentes, marcas o nombres comerciales.

RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.- El proveedor se obliga a cumplir con todas las leyes, reglamentos y disposiciones gubernamentales de cualquier clase que fueran aplicables a la fabricación a la venta o al transporte de alas mercancias o trabajos amparados por este pedido, y conviene en que serán por su exclusiva cuenta cualquier sanción y responsabilidad por violación a dichas leyes, reglamentos o disposiciones, así como cualquier responsabilidad derivada de las relaciones obrero patronales con sus trabajadores y empleados y de las relaciones contractuales con subcontratistas o suministradores del proveedor, igualmente el proveedor será el único responsables por cualquiera de los daños a bienes o personas que causa el personal a

CANCELACION DE ESTE PEDIDO.- El comprador se reserva el derecho de cancelar este pedido por lo mismo de rescindir el contrato que el mismo

-Si la mercancia no le es entregada precisamente en la fecha, lugar forma y demás condiciones establecidas en este pedido, en cuyo caso el vendedor será -En caso de que cualquier parte de la mercancia o trabajos amparados por este pedido no tienen la calidad especificaciones y demás requisitos establecidos por el mismo.

- En caso de concurso suspensión de pago o quiebra de vendedor.

-En caso de que el comprador tuviera que suspender, total o parcialmente, debido a huelgas, paros, clausuras y en general en cualquier caso fortuito o de fuerza mayor, o por causa fuera de control del comprador.

SANCIONES QUE ACEPTA EL VENDEDOR DE RETRASO.- Las personas que infrinjan las disposiciones de la Ley, de este reglamento y los términos entrolores que acerta en verneuor de retrosoc. Las personas que mangan las disposiciones de la cey, de este regionismo y los ientratos en los contratos emitidos conforme a dichos ordenamientos sancionados por la Secretaria, organismos tribunales administrativos y municipios en el competencia conforme a las formalidades previstas por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

INSTRUCCIONES DE FACTURACION.

1.- Factura original con dos coplas

Deberá anotarse en la factura la descripción general de los bienes o el servicio

Deberá expedirse una factura por cada pedido

.- Solo se pagara factura impresa y foliada que incluyan los requisitos fiscales vigentes.

En caso de juicio, las partes se someten expresamente a los jueces y tribunales de la Ciudad de Toluca, renunciando al fuero que pudiera correspondénseles

15